



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
18 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 011-2020-00021 00
Demandante(s)	BLANCA DOLLY SALAZAR DE GOMEZ
Demandado(s)	PRO MUSIC LTDA
Asunto	ORDENA REMITIR.
AUTO SUSTANCIACIÓN	2040V

2

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines legales que consideren pertinentes, las cuentas presentadas por Gerenciar y Servir auxiliar de la justicia secuestre, informando que *"Del inmueble dado en custodia he recibido los cánones de arrendamiento de los meses de MARZO, ABRIL, MAYO y JUNIO de 2022"*, de igual forma se ha recaudado el arriendo de los meses de JULIO, AGOSTO y SEPTIEMBRE de 2022."

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

